

Minuta de Comunicación N° 608

VISTO:

La necesidad de trabajar en el mantenimiento de aquellos espacios públicos, donde se encuentran emplazadas obras que hacen referencia a la historia de nuestro país, y

CONSIDERANDO:

Que es de importancia cultural, el mantenimiento de aquellos espacios donde se encuentran emplazados monumentos, monolitos, placas y obras en honor a referentes, sociales, culturales y políticos de la historia de nuestro país.

Que muchas veces ante la falta de mantenimiento, estos espacios pasan desapercibidos para quienes circulan por la ciudad.

Que uno de ellos es el sector de calle 128 Bis- Pte. Arturo Illia en su intersección con 131- Pte. Roque Sáenz Peña (Ruta Provincial N° 6), donde se encuentra emplazada la obra en honor al Dr. Arturo Illia, cumpliéndose el pasado 4 de agosto 120 años de su nacimiento en la ciudad de Pergamino, y quien fue [Presidente de la Nación Argentina](#), entre el [12 de Octubre](#) de [1963](#) y el [28 de Junio](#) de [1966](#).

Que el área donde se encuentra está en estado de abandono, lo que no permite que quienes pasan por la zona puedan apreciarlo.

Que sería importante, además de quitar las malezas, crear un espacio de descanso, incorporando un banco, con alguna pérgola y/o macetas, y colocar un cartel identificatorio en el lugar.

Que de esta manera no solo estaríamos reivindicando los espacios que fueron creados con la intención de homenajear a importantes personalidades de nuestra historia, sino también ofrecería una mejor imagen para quienes circulan por el sector.

Que asimismo, en el plano de la ciudad que se encuentra en la Guía Turística, que es repartida en diferentes eventos culturales y sociales, esta calle no se encuentra incorporada, por lo que se solicita se tenga en cuenta para las próximas impresiones.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 608

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría que corresponda, se realice el mantenimiento del sector de calle 128 Bis- Pte. Arturo Illia en su intersección con 131- Pte. Roque Sáenz Peña (Ruta Provincial N° 6), donde se encuentra emplazada la obra en honor al Dr. Arturo Illia, cumpliéndose 120 años de su nacimiento en la ciudad de Pergamino, el pasado 4 de Agosto.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que gestione a través de la Secretaría correspondiente la incorporación de la calle 128 Bis- Pte. Arturo Illia al plano que se encuentra en la Guía Turística de la ciudad, y se coloque un cartel identificatorio en el lugar.

Art. 3).- **ELÉVESE** con los Considerandos precedentes.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 17 de 2020.-

Minuta de Comunicación N° 608

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.